



## CONTRIBUCIONES TEMÁTICAS

### **TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA JUSTICIA DE GÉNERO**

**No formaremos parte de una corriente contaminada:**

**Visiones feministas de las transformaciones estructurales para lograr los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en la agenda de desarrollo 2015<sup>1</sup>**

22 de marzo de 2013, Bonn

Declaración

Advertimos contra el desarrollo de otra serie de objetivos, metas e indicadores reduccionistas que ignoran los cambios transformacionales necesarios para abordar el fracaso del actual modelo de desarrollo arraigado en patrones de producción y consumo insostenibles que exacerban las desigualdades de género, raza y clase.

No queremos formar parte de una corriente contaminada. Reclamamos profundos cambios estructurales en los sistemas internacionales de poder, toma de decisiones y distribución de recursos. Esto incluye la promulgación de políticas que reconozcan y redistribuyan las cargas desiguales e injustas que descansan sobre las mujeres y las niñas que sostienen las economías y el bienestar social; cargas que se intensifican en momentos de crisis económica y ecológica.

Cualquier agenda de desarrollo post 2015 debe basarse en el principio de no regresión, ha de estar firmemente arraigada en las obligaciones de los derechos humanos, en los compromisos de las conferencias de la ONU de la década de los 90 y en lo alcanzado en los procesos de seguimiento a nivel regional y global<sup>2</sup>. También

---

<sup>1</sup> El Women's Major Group convocado por Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN) y Women in Europe for a Common Future (WECF) facilitó el desarrollo de esta declaración por parte de las organizaciones feministas y aliados que asistieron a la Conferencia de Bonn "Avanzando la agenda de desarrollo sostenible post 2015", del 20 al 22 marzo de 2013.

<sup>2</sup> Esto incluye la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio sobre la Biodiversidad, el Convenio sobre el Derecho del Mar, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, la Conferencia de

se debe abordar de manera proactiva el aumento de las desigualdades dentro y entre los países, la feminización de la pobreza, la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género, la mercantilización de los recursos naturales, las amenazas a la soberanía alimentaria, el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental.

Insistimos en que la agenda de desarrollo post 2015 no puede ser impulsada por el sector empresarial o donante. Por el contrario, debe articularse a través de un marco político progresista que tenga como objetivo una redistribución justa de la riqueza, los bienes y el poder para lograr la justicia social, económica, ecológica y sexual. Asimismo, se debe hacer frente a las desigualdades transversales y las múltiples formas de discriminación basadas en el género, la edad, la clase, la casta, la raza, el origen étnico, la orientación sexual, la identidad de género y las discapacidades.

La agenda de desarrollo post 2015 debe:

- Dar prioridad a la igualdad de género y a los derechos humanos de la mujer en todo el marco.
- Asegurar la participación significativa de las mujeres y de los movimientos sociales en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas de desarrollo.
- Emplear la arquitectura de los derechos humanos como base e incluir medidas concretas de aplicación que den prioridad a la financiación pública a través de alianzas público-privadas con el fin de que los Estados cumplan su obligación de garantizar la máxima disponibilidad de los recursos.
- Promover mecanismos de financiación innovadores y democráticos, incluyendo el apoyo flexible a largo plazo a las organizaciones de la sociedad civil, también a las de mujeres.
- Reconocer que existen límites ecológicos al paradigma de "crecimiento" y que debe protegerse el desarrollo sostenible frente a las corporaciones y los Estados que dan prioridad a los beneficios sobre cualquier otra cosa.
- Respetar y fortalecer el principio general de la distribución equitativa del espacio atmosférico, entre y dentro de los Estados, teniendo en cuenta la justicia intergeneracional. También implica el respeto del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que considera la responsabilidad de deuda histórica, económica, ecológica y social.
- Reformar urgentemente las reglas internacionales comerciales, monetarias y financieras en línea con las obligaciones de derechos humanos, que aseguran el espacio político a nivel nacional para aplicar políticas macroeconómicas, acuerdos comerciales y de inversión para lograr la justicia social y de género.

---

la ONU sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y su Impacto en el Desarrollo, el Protocolo de Maputo y el Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), entre otros instrumentos.

- Crear normas y garantías vinculantes a nivel internacional y nacional, incluyendo la aplicación de los Principios de Maastricht sobre las obligaciones extraterritoriales de los Estados en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Esto es fundamental, por ejemplo, para la protección biocultural de los usuarios de la tierra y los recursos naturales frente a los impactos negativos de las industrias extractivistas y los monocultivos a gran escala.
- Asegurar que los compromisos de la Agenda 21 y Río+20 sobre la transferencia de tecnología, el seguimiento y la evaluación, el desarrollo de habilidades y la investigación sean explícitos en todos los sistemas de inversión y comercio y se ajusten al principio de precaución y al principio del libre consentimiento informado previo como la protección de ecosistemas críticos.
- Reafirmar la moratoria sobre la geoingeniería para evitar las correcciones insostenibles tecnológicas y de mercado que pretenden manipular a gran escala el clima de la Tierra, por ejemplo, gestionando la radiación solar, extrayendo carbono de la atmósfera y modificando el clima.
- Eliminar el apoyo financiero e imponer una moratoria sobre las actividades económicas nocivas que afectan a la salud de las personas y el medio ambiente, en particular, en las áreas de minería, energía nuclear y los productos químicos.
- Promover soluciones energéticas seguras y sostenibles que eviten los impactos negativos en la salud de las personas y del planeta, y que no agoten los recursos de la comunidad.
- Reorientar los planes agrícolas nacionales de las industrias extractivas y la agroindustria de exportación hacia prácticas agroecológicas locales gestionadas por pequeños campesinos y por las mujeres.
- Incluir una fuerte protección de los sistemas locales de abastecimiento y distribución gratuitos de semillas con el fin de revertir los impactos ambientales y sociales causados por la inseguridad alimentaria, la degradación del suelo y el acaparamiento de tierras en todas las comunidades afectadas, por ejemplo, comunidades de emigrantes, pescadores, pueblos indígenas y forestales, comunidades pastoriles y muchas otras comunidades marginadas.
- Garantizar el acceso equitativo de las mujeres y el control de los recursos que promueven la redistribución justa de bienes entre los diferentes grupos sociales en relación con el uso de la tierra, el océano, los créditos, la tecnología, la propiedad intelectual y cultural.
- Afirmar a la integridad física los derechos humanos de las mujeres, niñas y personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Eliminar todas las formas de discriminación y violencia basadas en ideas misóginas, homófobas, lesbófobas o transfóbicas. También se requiere especial atención para contrarrestar la violencia a la que se enfrentan las

defensoras de derechos humanos, las profesionales del sexo y las mujeres que trabajan en contextos de conflictivos y militarizados, entre otros.

- Garantizar los derechos sexuales y reproductivos y el acceso universal a servicios de salud integrales y de calidad en materia sexual y reproductiva como, por ejemplo, anticoncepción, aborto seguro, prevención y tratamiento de ITS y del VIH y cuidado de la maternidad, poniendo énfasis en la equidad y el respeto de la diversidad.
- Reconocer que el cuidado y la reproducción social están intrínsecamente ligados a la economía productiva y, por tanto, se reflejan plenamente en la adopción de políticas macroeconómicas. Los Estados deben garantizar el acceso universal a los servicios de atención pública y la regulación del sector privado para garantizar condiciones laborales decentes y de calidad así como ingresos suficientes para los proveedores de dichos servicios. La agenda post 2015 debe promover políticas transformadoras de las normas culturales patriarcales a fin de impulsar una distribución equitativa de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres y las diversas familias.
- Garantizar el acceso equitativo y universal a la educación formal y popular durante todo el transcurso de la vida, incluyendo la educación sexual integral, la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.
- Abordar la segregación por género en el mercado laboral y garantizar el acceso universal y asequible a la protección social y los servicios públicos tales como vivienda, educación, agua e higiene, atención médica y prestaciones por desempleo.

**Exigimos un proceso transparente y democrático en el desarrollo de la agenda post 2015, dando prioridad a las demandas feministas, de derechos humanos y a las demandas de los movimientos de justicia social y ambiental sobre los Estados y élites política y económicamente dominantes.**

Por favor, envíen sus contribuciones y respaldos a: [noelene@dawnnet.org](mailto:noelene@dawnnet.org) con copia a: [noelenen@gmail.com](mailto:noelenen@gmail.com)